"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Ayaviri, 19 de abril del 2022.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0047-2022-ME/GR-DREP/DUGEL-M

SEÑOR (A) : DIRECTOR O DIRECTORA DE LAS IIEE DE LOS NIVELES INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

ASUNTO : COMUNICA PROTOCOLO ANTE CASOS SOSPECHOSOS O CONFIRMADOS DE CONTAGIO DE COVID 19

REFERENCIA : R.M. N° 531- 2021 MINEDU
R.M. N° 048-2022 MINEDU
R.M. N° 108-2022 MINEDU
R.M. N° 018-2022/MINSA

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi saludo cordial y manifestarle que, ante casos sospechosos o confirmados de contagio de COVID 19 en estudiantes y docentes, las instituciones educativas deben seguir las disposiciones contenidas en la R.M. N° 048-2022 MINEDU, numeral 9.3.3 literal b), ***donde señala que, el servicio educativo deberá ser suspendido para el aula en la que se encontró el caso confirmado o sospechoso de COVID-19, de acuerdo al periodo de cuarentena establecido por el MINSA. Asimismo, deberán realizar cuarentena por los días establecidos por el MINSA los estudiantes y docentes del aula en la que se identificó el caso.***

Además, tomar en cuenta la R.M. N° 018-2022/MINSA, numeral 6.1, donde manifiesta que, ***en el caso sospechoso o confirmado de COVID-19 con factores de riesgo y/o sin vacunación completa el aislamiento será de 7 días, pudiendo suspenderse al quinto día si cuenta con una prueba molecular negativa el día 3 o posteriormente.***

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle mis consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

PREY/DUGELM
ASGP/JAGP
Cc/Archv.

Escaneado con CamScanner